

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

**69**

**TORREJÓN DE LA CALZADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Visto que en Pleno de esta Corporación, de fecha 27 de julio de 2023, se ha aprobado por unanimidad el texto inicial del Convenio para una encomienda de gestión con el Ayuntamiento de Parla (Madrid), a fin de comprobar los hechos ocurridos y determinar la procedencia de abrir expediente disciplinario al agente de policía local con número tip 149403, Policía Local de este Ayuntamiento, objeto del expediente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada: 4751-2022, y que no supone la transferencia de la Resolución del expediente, se somete a exposición pública por plazo de 20 días.

El texto completo del Convenio se puede consultar en el portal de transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada:

<https://aytotorrejoncalzada.sedelectronica.es/transparency/dee2bace-6e4f-470bb20a-6cde0206914d/>

Torrejón de la Calzada, a 9 de agosto de 2023.—El alcalde-presidente, David Blázquez Baos.

(03/14.156/23)

